

Adelanto Elementary School District

HUELLAS DACTILARES – IDENTIFICACION ACEPTABLE

TODOS los solicitantes deben proveer identificación aceptable por parte de las exigencias del Departamento de Justicia. Las formas de identificación aceptables por parte de las exigencias del Departamento de Justicia (DOJ) son las siguientes:

FORMAS PRINCIPALES de identificación con foto.

Cualquiera de **UNA** de las siguientes:

- Licencia de conductor expedida por el Estado*
- Pasaporte de los EEUU o Tarjeta de Pasaporte de EEUU
- Tarjeta de Verificación de Identidad Personal del Gobierno Federal (PIV)
- Tarjeta de Identificación de Servicios Uniformados
- Tarjeta de Acceso Común del Departamento de Defensa
- Pasaporte Extranjero con Documento(s) de Inmigración Adecuados (e.g., Formulario I-94)
- USCIS - Tarjeta de Residente Permanente (I-551)
- USCIS - Tarjeta de Autorización de Empleo (I-766)
- Tarjeta de identificación con foto de la agencia gubernamental local, estatal o federal
- Tarjeta de Marino Mercante de la Guardia Costera de los EEUU.
- Licencia de conducir de Canadá

**Para los solicitantes que no tengan licencia, se puede presentar una tarjeta de identificación estatal si los estándares de la tarjeta estatal son los mismos que los de las licencias de conducir.*

Si no se tiene la forma principal de identificación, el solicitante deberá proveer por lo menos **DOS** de las formas de identificación secundaria siguientes **Y** por lo menos **DOS** formas adicionales de documentación de apoyo que son las descritas a continuación:

FORMAS SECUNDARIAS de identificación

DOS de cualquiera de las siguientes:

- Acta de Nacimiento expedida por el Gobierno Estatal
- Tarjeta de Identificación del Departamento de Asunto Indios o de las Tribus de los EEUU
- Documento de la Tribu de los Indios Americanos Nativos
- Tarjeta de Seguro Social
- Orden Judicial del Cambio de Nombre/Cambio de Género/Adopción/Divorcio
- Certificado de Matrimonio (Expedido por el Gobierno)
- Informe Consular de Nacimiento en el Extranjero expedido por el Gobierno de los EEUU
- Registro de Destacamento
- ID de la Escuela con foto (edad mínima de 7 años, o la transacción va a ser rechazada por DOJ) *
- Certificado de Ciudadanía (N560)
- Certificado de Reemplazo de Ciudadanía (N-561)
- Certificado de Naturalización (N550)
- Certificado de Reemplazo de Naturalización (N-570)

DOCUMENTOS DE APOYO

DOS de cualquiera de las siguientes:

- Factura de Servicios Públicos (domicilio)
- Tarjeta de Registro de Votación Jurisdiccional
- Tarjeta de Propiedad/Registro Vehicular
- Talón de Cheque con Nombre y Domicilio*
- Tarjeta de Asistencia Pública Jurisdiccional
- Declaración Jurada del Cónyuge/Padre de Familia

**la información financiera puede ser redactada por la persona*
